



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10471 a 184/10474

16/03/2017

26020 a 26023

AUTOR/A: FRANQUIS VERA, Sebastián (GS)

RESPUESTA:

Los datos disponibles en relación con esta cuestión son los publicados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en sus estadísticas de declarantes en el IRPF, sin que sea posible mayor regionalización ni desglose que el allí recogido:

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/datosabiertos/catalogo/hacienda/Estadistica_de_los_declarantes_del_IRPF.shtml

Madrid, 8 de mayo de 2017